



CLUB ATLETISMO LYNZE PARLA

CONVOCATORIA ELECCIONES 2.020

CONVOCATORÍA

Parla 18 de noviembre de 2020

Para cumplir lo dispuesto en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas españolas, y de los estatutos del Club, al haber transcurrido 4 años de las anteriores elecciones, el Presidente y la Junta Directiva, convocan elecciones a la presidencia del Club el sábado 19 de diciembre en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, en local a determinar, a las 10:00 horas en 1ª convocatoria, y en 2ª a las 10:30 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA ASAMBLEA
2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A JUNTA DIRECTIVA
3. VOTACIÓN
4. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

La Asamblea comenzará a las 10 horas, siempre y cuando concurran en 1ª convocatoria la mayoría de los socios con derecho a voto. Si no se reúne dicho quórum, comenzará en segunda convocatoria a las 10:30 horas

Para este proceso se seguirá el siguiente:

CALENDARIO ELECTORAL

18 noviembre	Convocatoria Elecciones a Presidente y Junta Directiva
19 noviembre	Disolución de la Junta Directiva y constitución de la Comisión Gestora
19 noviembre	Publicación del censo electoral provisional
19 noviembre	Comienzo plazo reclamaciones al censo electoral provisional
05 diciembre	Fin plazo reclamación al censo electoral.
07 diciembre	Resolución reclamaciones del censo electoral.
09 diciembre	Publicación definitiva del censo electoral
09 diciembre	Comienzo plazo de presentación candidaturas a Presidente y Junta Directiva.
14 diciembre	Fin plazo presentación de candidaturas a Presidente y Junta Directiva.
18 diciembre	Proclamación y publicación de candidaturas.
19 diciembre	Asamblea General Extraordinaria : Orden del Día. 1.- Apertura de la Asamblea. 2.- Presentación de candidaturas a Presidente y Junta Directiva. 3.- Votación. 4.- Proclamación de resultados.

Los Estatutos del Club, marcan como condición para ser elector estar al corriente de pago y tener al menos un año de antigüedad como socio. El depositario de la representación y del derecho a voto de los menores de 18 años, será alguno de sus padres o su tutor legal.

Las reclamaciones al censo electoral provisional se presentarán en los plazos previstos por escrito a través del correo electrónico del Club atletismolynzeparla@hotmail.com, o de forma personal a cualquier miembro de la Comisión Gestora.

Aquellas personas que estén interesadas en presentarse a las elecciones deberán entregar escrito firmado, a cualquier miembro de la Comisión Gestora o a través del correo del Club, atletismolynzeparla@hotmail.com, la composición de la candidatura propuesta para su difusión entre los socios. El plazo máximo de presentación de candidaturas será hasta el día 5 de diciembre de 2.020 a las 20:00 horas. Todos los integrantes de la candidatura deberán estar incluidos en el censo electoral definitivo del Club y ser mayores de edad.

Presidente y Junta Directiva